

En la Villa de Havana a cinco dias del mes de Enero de  
mil ochocientos veinte y cinco, en la  
Sala Consistorial, خوان los H de  
Aguramiente actual que al marqués se aporcan  
y juntos acordaron lo siguiente

En un caso el punto D Salvador Albornoz  
fado para promoverse en su of. de Regidor  
de uno por su own estado aiente. Y en efecto  
se le recubo su juramento por el Sr. obispo  
por pendiente, el que tubo conforme a sus  
preuisiones cumplida, fielmente con los deberes  
de su oficio, y en su vida se le mando  
ocupar de su oficio respectivo en sual en  
su oficio, que se fue dada guerra, y pacifi-  
camente sin contradiccion alguna,  
esto acordaron y firmaron los S. G. sacro, de un fado

El Sr. Obispo

Salvador Albornoz  
Agustin Albornoz

Blas de Canovas  
Munoz

Don Maximiliano  
Maximiliano

Mano Camacho

Prim. por

don Manuel  
Aguramiente

Manuel Pardo  
y Pardo

